



RESOLUCION R-Nº 0711-2025

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 04 JUL 2025

Expte. Nº 34/2025-SAC-UNSa

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el Cr. Germán Eduardo TORRES, Jefe de División de la Dirección General de Estadísticas Universitarias dependiente de la SECRETARÍA ACADÉMICA de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita se le otorgue el Suplemento por Mayor Responsabilidad previsto en el Artículo 72 del Decreto Nº 366/2006 del Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente, por las funciones que desempeña en la citada Dirección con motivo de la jubilación del Sr. Héctor ALARCÓN y la necesidad de cumplir con la responsabilidad que tiene la dependencia en brindar el servicio de información estadística para las autoridades universitarias, organismos nacionales y terceros interesados.

QUE la SECRETARÍA ACADÉMICA autoriza lo solicitado para que el Sr. TORRES desempeñe el cargo de Director General de Estadísticas Universitarias que era cubierto por el Sr. ALARCÓN, en virtud de la necesidad de contar con personal que cumpla las funciones que son de vital importancia para la Secretaría.

QUE la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL informa la normativa legal aplicable y concluye expresando que el cargo de Categoría 1 se encuentra vacante y por ello es pertinente el otorgamiento del Suplemento por Mayor Responsabilidad, posibilitando el pago de la diferencia remunerativa entre las Categorías 1 y 4 a favor del Cr. TORRES.

QUE el Dr. Néstor Hugo ROMERO, Secretario Académico, aclara que el suplemento se otorga hasta nueva disposición y a partir del 19 de mayo del corriente año.

Por ello, atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar al Cr. Germán Eduardo TORRES, DNI Nº 16.000.389, JEFE DE DIVISIÓN Categoría 4, el SUPLEMENTO POR MAYOR RESPONSABILIDAD previsto en el Artículo 72 del Decreto 366/06 del Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector NoDocente, para desempeñar las funciones de DIRECTOR GENERAL DE ESTADÍSTICAS UNIVERSITARIAS, Categoría 1 de la SECRETARÍA ACADÉMICA de esta Universidad, con efecto al 19 de mayo de 2025 y hasta nueva disposición.

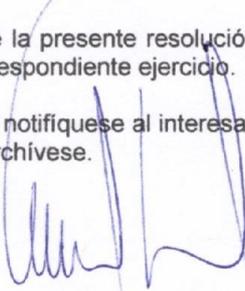
ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a efectuar la liquidación y pago de la diferencia de haberes existente entre la Categoría 4 y la Categoría 1 a favor del Cr. Germán Eduardo TORRES, con efecto al 19 de mayo de 2025 y hasta nueva disposición.

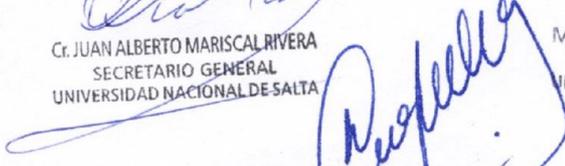
ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución al inciso 1 - Gastos en Personal, del Presupuesto de la Universidad para el correspondiente ejercicio.

ARTÍCULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.




Cr. JUAN ALBERTO MARISCAL RIVERA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Mg. MIGUEL MARTÍN NINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Cr. DIEGO SIBELLO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA